

**TITULO: No credo, no religión<sup>1</sup>: laicidad y políticas  
bibliotecarias**

**AUTOR:** *Martín Vera Cabañas*

*Círculo de Estudios sobre Bibliotecología Política y Social (México)*

**RESUMEN:**

*Las bibliotecas son espacios de la esfera pública que apoyan la democracia de toda nación. Pero al igual que toda democracia, las bibliotecas también son vulnerables a la apropiación de esta esfera pública por parte de grupos culturalmente poderosos –por ejemplo, los religiosos- que desean hacer valer sus puntos de vista particulares al conjunto de la sociedad. Para hacer una defensa real de valores como la tolerancia y la libertad, este escrito expone los principios de la laicidad como una forma tanto de hacer respetar el derecho a la creencia individual como el respeto a los valores comunitarios en el conjunto de en las colecciones y servicios de las bibliotecas públicas por medio de políticas informativas claramente delimitadas.*

**PALABRAS CLAVES:** Religión. Laicidad. Responsabilidad social. Acceso a la información. Autonomía. Políticas de información. Ética bibliotecaria.

Las bibliotecas públicas o aquéllas sostenidas financieramente por el Estado, se dice, deben ser parte fundamental del desarrollo cultural de una nación. Igualmente, “desempeñan un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones”.<sup>2</sup>

Las bibliotecas forman parte de la esfera pública<sup>3</sup>. Como tales, deben estar regidas bajo las políticas públicas que regulen la convivencia y fomenten la participación democrática de la ciudadanía. En este sentido, las bibliotecas deben ofrecer servicios y colecciones plurales que cumplan con las expectativas que toda sociedad democrática espera.

---

<sup>1</sup> Retomo el título clásico de una obra fundamental para los defensores del activismo bibliotecario. En este trabajo se ofrecen argumentos que apoyan la idea bajo la cual el bibliotecario tiene la responsabilidad profesional de hacer respetar los valores comunitarios sin negar sus propios principios. [Cfr. Foskett, D.J. (1962) *The creed of a librarian: no politics, no religion, no morals*. London : Library Association]

<sup>2</sup> Gill, Philip (2002) *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. México: IFLA : UNESCO : CONACULTA, p. 26.

<sup>3</sup> Es la vertiente social en donde deben estar inscritas las bibliotecas si realmente desean despertar las responsabilidades cívicas de las comunidades. [Cfr. Buschman, John (2003). *Dismantling the public sphere: situating and sustaining librarianship in the age of the new public philosophy*. Westport, Conn : Libraries Unlimited, p. 37]

¿Cuáles serían las características de un servicio bibliotecario democrático? Antes que nada, se debe basar en el reconocimiento de la diversidad y la heterogeneidad de ideas siendo el Estado el garante de ello. Pero los riesgos de una convivencia plural y de colecciones bibliográficas diversas son puestas a debate cuando surgen ciertos grupos sociales que desean imponer puntos de vista sobre los demás.

En el caso de las sociedades latinoamericanas, las instituciones eclesiásticas han moldeado los pensamientos y las acciones de buena parte de la esfera pública durante centenares de años. Existe una buena cantidad de documentación sobre la incidencia de la Iglesia Católica -en particular- en la conformación espiritual de nuestros pueblos latinoamericanos.

Dichas acciones no revestirían ninguna consideración o crítica especial porque todas las iglesias pueden difundir doctrinas y de manera correlacionada, existe la libertad de creencia de cada persona como un derecho humano consagrado en los principales convenios internacionales. Pero se entra en conflicto cuando dicho ámbito de creencias personales toman forma de legitimidad de una supuesta voluntad popular.

Esta necesidad de legitimación del Estado y de todas las políticas sociales, económicas y culturales que de éste emanan a través del ejercicio efectivo de la voluntad popular ha llevado a considerar a la laicidad como el camino principal para el respeto de los derechos humanos y comunitarios.

Es deber del Estado preservar que toda acción realizada en la esfera pública, sea en forma de políticas o en programas de gobierno, sea caracterizada por la laicidad. Es decir, se debe optar por “un régimen de convivencia, cuyas instituciones políticas estén legitimadas principalmente por la soberanía popular y no por elementos religiosos”<sup>4</sup>

Explicando un poco más a detalle la importancia de la defensa de la laicidad en las instituciones de la esfera pública, entre las que se encuentran las bibliotecas públicas, se encuentran las siguientes tesis:

La laicidad debe ser entendida como un reconocimiento al espíritu integral de toda persona. Con ello se afirma que la laicidad respeta efectivamente una base religiosa, pero la capacidad creativa del espíritu rebasa el ámbito de creencia y de fe, para afirmarse en el reconocimiento de un elemento común con el otro y se recrea en ámbitos como la filosofía o el arte, o en la producción cultural de un pueblo.

La laicidad no solo debe secularizar las instituciones, es decir, transferir el peso del reconocimiento institucional de visiones personales al conjunto del bien común. En este sentido, las bibliotecas deben responder a este bien común. Las bibliotecas – por extensión, sus servicios y colecciones- deben apoyar la soberanía de un Estado y por lo tanto, éstas no están para “entronizar particularismos, sino para instruir y liberar: la puesta a distancia de las pertenencias grupales hace posible un diálogo a partir de la experiencia de un mundo común a los hombres, el de la cultura y de sus exigencias”<sup>5</sup> Se debe formar a ciudadanos que aprendan a vivir en sociedades multiculturales.

La laicidad no solo vigila o procura la supuesta neutralidad respecto a los diversos credos, si no que participa – y de esta manera pone en juegos diversos valores- en la instrucción de los ciudadanos para lograr una efectiva elección de sus intereses; sería una contradicción para el Estado ser neutral porque, para asegurar la libertad de creencias en el ámbito privado, debe ligarse “a los valores de la democracia, la tolerancia, la libertad y la pluralidad”<sup>6</sup>

Aunque laicidad también signifique una separación de Iglesia-Estado en el ámbito del gobierno, ello no quiere decir que se niegue la existencia de una esfera privada basada en la creencia o la no creencia religiosa; la laicidad no es antirreligiosa, sino es poner en igualdad de condiciones dichas convicciones.

---

<sup>4</sup> Blancarte, Roberto (2000) “Retos y perspectivas de la laicidad mexicana” en Blancarte, R. (comp.) *Laicidad y valores en un Estado democrático*. México : Secretaría de Gobernación : El Colegio de México, p. 124.

<sup>5</sup> Peña Ruiz, Henri (2002). *La laicidad: una explicación para comprender, un ensayo para reflexionar*. México : Siglo XXI, p. 83.

<sup>6</sup> Blancarte, Roberto. *Op. cit*, p. 134

Hacer valer la laicidad en las bibliotecas no quiere decir suprimir el hecho religioso, ya que la ausencia de un sector de religión en las colecciones de una biblioteca pública “constituiría una mutilación intelectual incomprensible...es hora de pasar de una concepción cerrada de la laicidad, considerando al ‘laicismo’ como una forma de religión, a una visión abierta”.<sup>7</sup>

Para reafirmar la idea anterior, sería absurdo negar la importancia de la existencia de bibliotecas religiosas o colecciones religiosas en bibliotecas seculares, así como el gran desarrollo de sistemas para su tratamiento documental (desde esquemas de clasificación hasta tesauros especializados); sin embargo, es necesario dejar en claro que la religión debe representarse en los estantes de las bibliotecas no religiosas como una materia de investigación y estudio, sin actuar como defensor o fiscal, sino como mera fuente de información.<sup>8</sup>

Para las bibliotecas de América Latina, especialmente las mexicanas, consolidar el laicismo no quiere decir restringir el estudio de las religiones en las colecciones bibliográficas. Un estudio realizado en 1997 demuestra como el interés por el tema religioso es amplio, especialmente en las tesis de programas de licenciatura y maestría de las principales universidades mexicanas<sup>9</sup>

Las afirmaciones anteriores dejan en claro que las bibliotecas deben reflejar en sus colecciones y servicios un mínimo de civilidad, es decir, recurriendo a una política laica donde se respeten las ideas y creencias individuales.

Si bien este respeto por las convicciones individuales debe encontrar cabida en las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas, también es necesario que el

---

<sup>7</sup> Arot, Dominique. (2003) “Les Bibliothèques publiques et le fait religieux: pour une laïcité ouverte” *Bulletin des Bibliothèques de France*, 48 (6), p. 23.

<sup>8</sup> Asheim, Lester (1957) *The humanities and the library: problems in the interpretation, evaluation and use of library materials*. Chicago : ALA, 1957, p.3

<sup>9</sup> Martínez Arellano, Filiberto Felipe. “TESIUNAM: a database for supporting scholarly research in religión” En Seminar on the Acquisition of Latin American library Materials (42 : 1997). *Religion and Latin American in the twenty-first century: libraries reacting to social change: papers*. Austin: The University of Texas, 1997.

bibliotecario defienda los valores laicos señalados arriba –tolerancia, libertad y pluralidad– por medio de su acción profesional.

El ejercicio del poder, en casos extremos, implica la anulación del contrario y su invisibilidad. En el campo simbólico que manejan los bibliotecarios, es decir, el campo de las ideas, también existen grandes riesgos cuando las amenazas se convierten en terrible realidad cuando los materiales bibliográficos son destruidos. Todo “destructor de libros es dogmático, porque se aferra a una concepción del mundo uniforme”<sup>10</sup> y de esa manera, ninguna discrepancia es tolerada.

En el caso de México, a pesar de contar con una contrastante relación histórica entre el Estado y la Iglesia<sup>11</sup> y que algunos autores afirmen que el Estado laico mexicano posee una creciente solidez<sup>12</sup> es evidente que se deben materializar estas afirmaciones en el terreno cultural y hacer estudios más profundos acerca de la influencia cultural de organizaciones eclesíásticas en el ámbito de las bibliotecas porque muchas veces, aquéllas ejercen una censura sutil que pasan desapercibidas para la mayoría de la población.

El poder económico y cultural de la Iglesia Católica en especial ha llevado a que las bibliotecas tengan un desequilibrio documental en temas que para las iglesias son inaceptables.

Siguiendo la afirmación de que el incremento de materiales bibliográficos de tendencia conservadora, inspirados en criterios religiosos, han dominado el panorama editorial en temas “peligrosos” para las jerarquías eclesíásticas como la sexualidad, derechos reproductivos, aborto, control de la natalidad, etcétera, y que el analfabetismo es uno de

---

<sup>10</sup> Báez, Fernando (2004). *Historia universal de la destrucción de libros: de las tablillas sumerias a la guerra de Irak*. Barcelona : Destino, p. 23.

<sup>11</sup> Hernández Forcada, Ricardo (1992). “Libertad religiosa en México: antecedentes y tratados internacionales”. *Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. (148 ), p. 40.

<sup>12</sup> Blancarte, Roberto. (2003) *El papel de la religión en México: un informe de Religion Counts*. México: Religion Counts, p. 20

los grandes problemas que enfrentan las bibliotecas latinoamericanas<sup>13</sup>, es menester fortalecer las colecciones laicas de las bibliotecas públicas por medio de políticas bibliotecarias claramente delimitadas.

La defensa laica se ejercería garantizando, por medio de políticas expresamente señaladas, que las bibliotecas no deben mantener colecciones donde prevalezca un solo tipo de ideas. En el caso de las bibliotecas latinoamericanas, es común que exista una visión fundamentalista, eclesiástica y dogmática en temas como los anteriormente expresados. El bibliotecario debe ayudar a fomentar valores basados en la libre conciencia de cada individuo. El bibliotecario debe estar a favor de la defensa de ideas que sean comunes a todos los individuos, con criterios científicos sólidos y no con base en suposiciones personales.

Para el caso de las bibliotecas, resulta fundamental que parte de una buena gestión se debe basar en el diseño y cumplimiento de políticas basadas en valores como la tolerancia y el pluralismo. Aunque parezca poco inasible formular políticas bibliotecarias que definan valores, éstas deben ser una prioridad en toda gestión documental.

Las políticas bibliotecarias basadas en valores laicos deben considerar que la información y el conocimiento de los recursos bibliográficos constituyen la vertiente donde se consolida la democracia de una sociedad, y por lo tanto, no se debe dejar al criterio personal.

Las políticas bibliotecarias deben ayudar a preservar la estabilidad y continuidad de un trabajo cuyo principal objetivo sea garantizar un acceso plural y equitativo a las ideas y manifestaciones culturales de diversas comunidades. Esto significa que aquéllos grupos socialmente minoritarios y su producción documental, deben estar presentes en las colecciones de las bibliotecas, a pesar de que sean “moralmente” contrarias para grupos de poder como las jerarquías de las iglesias. Deben constituirse en verdaderas opciones de conocimiento<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Negrao, May Brooking (1994) “Public libraries and culture in the Latin America and Caribbean context” *Libri* 44 (2), p. 146.

<sup>14</sup> Vera Cabañas, Martín (1999) *Censura y selección de materiales en las bibliotecas de los E.U.A.* Tesis (UNAM. Licenciatura en Bibliotecología). México : El autor, p. 123.

La laicidad debe ser una guía fundamental para las bibliotecas públicas. Estar a favor de la laicidad significa apoyar a la esfera pública y el derecho a la información de cada individuo. Si se adoptan políticas coherentes, serias e integrales con valores democráticos y plurales, estamos en camino de propiciar la autonomía de los usuarios de las bibliotecas que es, a final de cuentas, la base de las sociedades tolerantes.